



EXP-UNC:0012029/2019

VISTO:

Que mediante que la Directora del Área Concursos de la FCS eleva la propuesta para la conformación del Comité Evaluador - MIXTO III de la Facultad de Ciencias Sociales en cumplimiento de la Ord HCS N° 6/08 con texto ordenado por la Res. Rectoral 465/17 y su rectificatoria Res. Rectoral 1933/2018;

Que el HCD emite en fecha 08/04/2019 la Resolución N° 137/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Prosecretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, Ingeniero Agrónomo Especialista Jorge O. Dutto detecta errores de tipeo en la Resolución del HCD 137/2019.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

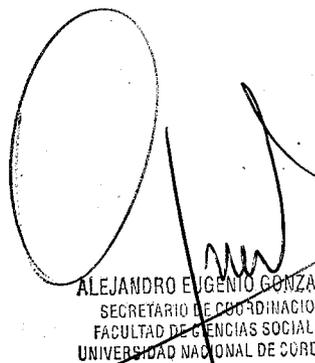
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la resolución HCD 137/2019 donde dice "Campana Mabel Myrian" ... debe decir "Campana Mabel Miriam" y; donde dice "Biufa Silvina (TJNC)" ... debe decir "Buffa Silvina (UNC)".

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Vuelvan las actuaciones al HCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba